

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN para el impulso y actualización del abordaje de la menopausia en el Sistema Nacional de Salud (SNS)**, para su debate en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La menopausia es un proceso natural por el que pasan todas las mujeres, habitualmente entre los 45 y 55 años. Cuando se inicia, las menstruaciones se vuelven irregulares hasta cesar completamente, marcando así el final de la fase reproductiva de su vida.

La principal causa de la menopausia tiene que ver con un cambio en los niveles de las hormonas de estrógeno y progesterona. La carencia de estrógeno en el cuerpo durante la menopausia puede causar cambios físicos y psicológicos, así como tener impactos de larga duración sobre la salud. Además, se puede tener un mayor riesgo de desarrollar algunas enfermedades, como osteoporosis, enfermedad cardíaca, diabetes, cáncer, depresión y demencia.

Una vez iniciado el periodo de la menopausia más del 93% de las mujeres sufren síntomas asociados a la misma. En este sentido, en España más de 8,5 millones de mujeres sufren algún síntoma según datos de la Asociación Española del Estudio de la Menopausia (AEEM).

También cabe destacar que algunas mujeres pueden tener la menopausia a una edad más temprana de lo esperado o tener una aparición de los síntomas como resultado de un tratamiento quirúrgico o médico.

Los principales síntomas de la menopausia a corto plazo, que tienen una duración determinada en el tiempo, son los sofocos, los cambios en el estado de ánimo, de sueño y cognitivos. Sin embargo, a largo plazo y hasta el final de la vida, se identifican las afecciones urogenitales, las enfermedades cardiovasculares, la osteoporosis y el deterioro cognitivo, que es la dolencia que más tarde aparece.

Estos síntomas de la menopausia se incrementan en intensidad debido a hábitos de vida no saludables como una dieta desequilibrada o el tabaquismo. Un índice de masa corporal elevado u otros riesgos cardiovasculares están asociados a mayor

severidad en los síntomas vasomotores. No prevenirlo antes de los 40 años puede provocar el exceso de sintomatología.

Para paliar estas dolencias, y mejorar la calidad de vida, a día de hoy existen múltiples soluciones para hacer frente a los síntomas de la menopausia: terapias no hormonales, terapias con hormonas, terapia estrogénica local, así como diversos suplementos.

En relación con las terapias con hormonas, cabe destacar el gran avance que ha habido sobre estas en los últimos años. El pasado mes de febrero, veintiuna sociedades científicas nacionales e internacionales, coordinadas por la Asociación Española para el Estudio de la Menopausia (AEEM), publicaron un documento de consenso denominado “Criterios de elegibilidad para el uso de la terapia hormonal de la menopausia (THM) en mujeres con condiciones médicas”.

Se trata del primero de estos características llevado a cabo en el mundo, y representa un avance importante para la normalización de un tratamiento que busca recuperar la calidad de vida de las mujeres que se encuentran en la etapa de la menopausia.

COSTE ECONÓMICO

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que permita cumplir con los objetivos de la moción

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

“La Comisión de Sanidad del Senado insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, sociedades científicas y asociaciones de pacientes, a:

1. Realizar un análisis del abordaje de la menopausia en España desde el Observatorio de Salud de las Mujeres del Ministerio de Sanidad, y a través del trabajo conjunto con las Comunidades Autónomas para disponer de un diagnóstico actualizado de la situación.
2. Iniciar los trabajos de evaluación y actualización de la Estrategia en Salud Sexual y Reproductiva, y otras estrategias en salud del SNS que pudieran estar relacionadas, para incluir los avances científicos y médicos sobre la menopausia en el SNS.

3. Actualizar las Guías de Práctica Clínica en el Sistema Nacional de Salud relativas al abordaje de los síntomas asociados a la menopausia y postmenopausia.
4. Impulsar las iniciativas que sean necesarias para mejorar la calidad de vida de las mujeres en la etapa de la perimenopausia y postmenopausia, conforme a la mejor evidencia científica disponible actualmente.
5. Mejorar la información, sensibilización y pautas de conocimiento entre los profesionales sanitarios, sobre el abordaje de los síntomas asociados a la menopausia y postmenopausia y las distintas terapias existentes.
6. Estudiar la creación de unidades de menopausia con centros de referencia que den respuesta a la atención integral de esta situación.
7. Promover acciones de concienciación y sensibilización a la población, para acabar con el tabú que existe actualmente sobre la menopausia”.

En el Palacio del Senado, a 21 de marzo de 2024

Alfonso Gil Invernón
Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista

Kilian Sánchez San Juan
Portavoz de Sanidad